

Alicante a 16 de abril de 2018.

Estimadas familias.

Como ya conoceréis, se publicó en nuestra web con fecha del 14 de marzo, una oferta de empleo público orientada a personas con discapacidad intelectual.

Dicha convocatoria aparecida en el BOE con fecha del 13 de marzo de 2018 anunciaba:

*“Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal aboral fijo con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza), 4 plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.”*

Desde la Subdelegación Territorial nos han solicitado que aquellas personas que presentaron instancia al concurso oposición, han de adjuntar el certificado de discapacidad junto con el reguardo del MODELO 790 que ya presentaron.

### **¿Qué debo presentar?**

Resguardo Modelo 790 ya presentado.

Certificado de discapacidad en vigor.

En dicho modelo se incluirá el “6” como número de orden de la ciudad de Alicante.

### **¿Cómo lo puedo presentar?**

En la la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Plaça de la Montanyeta, 6, 03001 Alacant.

### **¿Cuándo lo tengo que presentar?**

Esta semana del 16/04/018 al 20 /04/2018.

Una vez haya aparecido la lista de admitidos de la presente convocatoria, desde APSA a través de su WEB y Facebook, organizaremos grupos de formación para facilitar el aprendizaje de los contenidos del temario para aquellos/as aspirantes que así lo soliciten.

Aprovechamos la ocasión para saludaros.

Atentamente ASOCIACIÓN APSA